

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES -  
INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE.

NO. DE COMPRANET 0910001-006-07

RELATIVAS A:

**ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO.**

EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (EN ADELANTE LA CONVOCANTE) UBICADA EN AV. NUEVO LEÓN NO. 210 COL. HIPÓDROMO CONDESA DEL. CUAUHTEMOC CÓDIGO POSTAL 06100, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL CON TELÉFONOS NUMERO 52 65 36 00 Y 52 65 36 18 EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL Y EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 27, 28 FRACCIÓN II, 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 23 Y 33 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE FEBRERO DE 2003, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, CELEBRA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA ADQUISICION DE LOS BIENES QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE REQUIERE.

CONTENIDO	
1	INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN
1.1	CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA.
2	TIPO DE ADJUDICACIÓN
2.1	ACEPTACIÓN DE LOS BIENES
2.2	CONDICIONES DE PAGO
3	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN
3.1.	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN
3.2	COSTO DE LAS BASES
3.3	IDIOMA EN QUE SE PRESENTARAN LAS PROPUESTAS
3.4.	INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y LAS PROPUESTAS.
4	PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
4.1.	REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS
4.2	REQUISITOS TÉCNICOS
4.3.	REQUISITOS TÉCNICOS
5	ASISTENCIA A LOS ACTOS
5.1.	LUGAR HORA Y FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN
6	LUGAR, HORA Y FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONÓMICAS
7	FALLO

8	MODIFICACIONES A LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.
9	CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPUESTAS
9.1	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN O
9.2	DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES
9.3	DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS
10	NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS.
10.1	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.
11	GARANTIA
11.1	DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PEDIDOS
11.2	LA FIANZA DEBERÁ OBSERVAR
12.-	DECLARACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.
12.1.-	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.
12.2.-	SUSPENSIÓN.
13	PEDIDO
13.1	FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO
13.2	TERMINACIÓN ANTICIPADA
13.3	MODIFICACIÓN AL PEDIDO
13.4	CESIÓN DE DERECHOS
14	SANCIONES.
14.1	POR LA RESCISIÓN DEL PEDIDO
15	PENAS CONVENCIONALES
15.1	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO
16	ASPECTOS ECONÓMICOS.
16.1	ANTICIPO
16.2	MONEDA EN QUE SE COTIZARÁ Y CONDICIÓN DE LOS PRECIOS
16.3	PAGOS
16.4	ELABORACIÓN DE LAS FACTURAS
17	IMPUESTOS Y DERECHOS
18	INCONFORMIDADES
18.2	NULIDAD DE LOS ACTOS, CONVENIOS, PEDIDOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS
19	CONTROVERSIAS
20	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR
21	CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN
	RELACIÓN DE ANEXOS

A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CUYA ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL SEA LA FABRICACIÓN, VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, QUE SE INTERESEN EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE NO. COMPRANET NO. 0910001-006-07, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

#### BASES

### 1. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES NACIONALES O EXTRANJERAS.

#### 1.1 CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE No.0910001-006-07 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO

LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE DEBERÁN ENTREGAR A MÁS TARDAR A LOS 60 DÍAS POSTERIORES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO D.F. CONSIGNANDO A MANUEL DE UNANUE AGENTE ADUANAL. AV 601 NO. 5 SAN JUAN DE ARAGÓN 3ª SECCIÓN C.P. 07920 MÉXICO D.F. PATENTE NACIONAL NO. 3028, TELÉFONOS (0155) 26519698

## **2 LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ A TRAVÉS DE UN INSTRUMENTO JURÍDICO POR PARTIDA**

### **2.1 ACEPTACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN.**

LAS COORDINACIONES DE INGENIERÍA PORTUARIA Y SISTEMAS GEOESPACIALES, INFRAESTRUCTURA E INTEGRACIÓN DEL TRANSPORTE CONSIDERARÁN RECIBIDAS Y ACEPTADAS, LAS PARTIDAS OBJETO DE LA LICITACIÓN, UNA VEZ QUE LOS PARTICIPANTES A QUIENES SE ADJUDIQUE LOS PEDIDOS, REALICEN LA ENTREGA DE LOS BIENES, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS, ACORDE CON LOS ANEXOS TÉCNICOS DE ESTAS BASES.

TRANSPORTE E INTEGRIDAD DE LOS BIENES.

LA RESPONSABILIDAD DE LA TRANSPORTACIÓN E INTEGRIDAD DE LOS BIENES QUE SON REQUERIDOS, SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, HASTA SU ACEPTACIÓN A PLENA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA PORTUARIA Y SISTEMAS GEOESPACIALES, POR LO CUAL DEBERÁ GARANTIZAR PLENAMENTE SU ENTREGA OPORTUNA Y SEGURIDAD.

### **2.2 CONDICIONES DE PAGO**

2.3 EN EL CASO DE PROVEEDORES EXTRANJEROS, LOS PAGOS SERÁN MEDIANTE CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE.

2.4 LOS PAGOS A PROVEEDORES EXTRANJEROS SERÁ EN MONEDA EXTRANJERA, ASIMISMO LOS LICITANTES NACIONALES PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN LA MISMA MONEDA EXTRANJERA. NO OBSTANTE, EL PAGO QUE SE REALICE EN EL TERRITORIO NACIONAL SERÁ EN MONEDA NACIONAL A LA PARIDAD DEL DÓLAR Y AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE EN LA FECHA EN QUE SE HAGA DICHO PAGO.

ESTE PRECIO COTIZADO EN DÓLARES AMERICANOS SE PAGARA EN MONEDA NACIONAL AL TIPO CAMBIO QUE SE PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN AL MOMENTO DEL PAGO.

### **2.5 PREFERENCIA A DISCAPACITADOS**

SE DARÁ PREFERENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O A LA EMPRESA QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS DEL ART. 14 DE LA LEY. DEBIENDO MANIFESTARLO MEDIANTE UNA CARTA DENTRO DE SU PROPUESTA.

### **COSTO DE LAS BASES**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN II DE LA LEY Y 27 DE SU REGLAMENTO, ESTAS BASES TIENEN UN COSTO DE **\$ 1,100.00 (UN MIL CIEN PESOS 00/100)** CADA UNA, SI ESTAS SON ADQUIRIDAS EN EL IMT, Y DEBERÁ SER CUBIERTA EN UNA INSTITUCIÓN BANCARIA AUTORIZADA EN EL FORMATO SAT16 A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y POSTERIORMENTE DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL Y COPIA DEBIDAMENTE SELLADA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE PARA RECOGER LAS BASES CORRESPONDIENTES. CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 PRIMER PÁRRAFO DE LA MISMA LEY, PODRÁN

ADQUIRIRSE A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL SEXTO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

EL PAGO PODRÁ EFECTUARSE EN CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA, A TRAVÉS DEL FORMATO SAT-16 "DECLARACIÓN GENERAL DE PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS". CLAVE.- 600017, CONCEPTO.- POR LA VENTA DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA. INTERNACIONAL Y EL COMPROBANTE DE PAGO DEBERÁ ENTREGARSE EN LA DIRECCIÓN DE LA CONVOCANTE.

SI SON ADQUIRIDAS VÍA COMPRANET, TENDRÁN UN COSTO DE **\$ 995.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100)**. PARA ESTE ÚLTIMO CASO LAS BASES DEL CONCURSO ESTARÁN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL SITIO DE PAGO DE BASES POR MEDIO DE RECIBOS DE COMPRANET. LAS PRESENTES BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://WWW.COMPRANET.GOB.MX](http://www.compranet.gob.mx).

LA FORMA DE PAGO SERÁ A ELECCIÓN DEL PROVEEDOR.

ES REQUISITO INDISPENSABLE LA ADQUISICIÓN DE BASES PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

### **3.3 EL IDIOMA EN QUE SE PRESENTARAN LAS PROPUESTAS.**

LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN EL IDIOMA ESPAÑOL Y EN INGLÉS.

### **3.4 INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y LAS PROPUESTAS.**

DEBERÁN ELABORARSE DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

- a) DIRIGIDAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE
- b) NO DEBERÁN CONTENER EMBLEMAS INSTITUCIONALES
- c) SEÑALAR EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN
- d) EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS
- e) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON FIRMA AUTÓGRAFA POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE ACEPTAN EL ENVÍO DE PROPUESTAS POR MEDIO ELECTRÓNICO Y POR CORREO.

SE SUGIERE QUE SE PRESENTEN EN CARPETAS CON SEPARADORES POR CADA UNO DE LOS APARTADOS QUE SE CONSIGNAN EN LAS PRESENTES BASES, CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, TODAS LAS HOJAS DE LAS PROPUESTAS DEBERÁN DE ESTAR FOLIADAS Y/O ENUMERADAS EN ORDEN CONSECUTIVO CRONOLÓGICO, EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SÓLO ES PARA AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO.

## **4 PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.**

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY, EN SOBRE CERRADO, IDENTIFICADO, (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, NÚMERO DE LICITACIÓN) QUE CONTENDRÁ, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA.

SOBRE UNICO: PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (CERRADO).

#### **4.1 REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS.**

QUIEN PARTICIPE EN LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁ ENTREGAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ACOMPAÑADA DEL FORMATO GUÍA QUE SERVIRÁ COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL LICITANTE:

- a. LOS LICITANTES, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO, DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD POR ESCRITO EN ORIGINAL Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTAN CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR POR SI O SU REPRESENTADA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LO CUAL DEBERÁN PRESENTAR TOTALMENTE REQUISITADO EL FORMATO INCLUIDO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTAS BASES, (ANEXO 2)
- b. COPIA DE IDENTIFICACION PERSONAL OFICIAL Y VIGENTE, DEL REPRESENTANTE QUE INCLUYA FIRMA Y FOTOGRAFIA. (ORIGINAL PARA COTEJO)
- c. INVARIABLEMENTE SE DEBERÁ ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE QUE ASISTE AL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, EN SU CASO, MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE PUDIENDO SER: CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CARTILLA DEL S.M.N.,(EN ORIGINAL Y COPIA DE QUIEN OTORGA EL PODER (ANEXO 3)
- d. NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO Y SOLO PODRÁ PARTICIPAR DENTRO DEL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OYENTE.
- e. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON FIRMA AUTÓGRAFA POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO, EN LA QUE MANIFIESTE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY. ASÍ COMO POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA LEY, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 31 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY. (ANEXO 4)
- f. SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE POR SÍ

MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY. (ANEXO 5)

g. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON FIRMA AUTÓGRAFA POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO, EN DONDE ACEPTE TODAS LAS CONDICIONES Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LOS ASPECTOS CONSIDERADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

h. RECIBO DE PAGO. (EN ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO)

i. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON FIRMA AUTÓGRAFA POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA QUE MANIFIESTE EL LICITANTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. (SOLO LICITANTES NACIONALES)

j. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN LA QUE MANIFIESTE QUE A DICHA EMPRESA NO SE LE HA RESCINDIDO O, CANCELADO CONTRATO, ASI COMO DE NO ENCONTRARSE EN SITUACION DE MORA EN TIEMPOS DE PRESTACION DEL SERVICIO, TANTO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE, LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES COMO EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL (ANEXO 8)

#### **4.2 REQUISITOS TÉCNICOS.**

- a) LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER LA DESCRIPCIÓN O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CLARA DE LA PARTIDA, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD DE BIENES OFERTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE EL LICITANTE CONSIDERE NECESARIA. (ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)
- b) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON FIRMA AUTÓGRAFA POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO QUE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL(LOS) ANEXO(S) TÉCNICO(S); ESTA CARTA NO LO EXIME DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OTRAS CARTAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- c) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON FIRMA AUTÓGRAFA POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA, PARA CUMPLIR CON LO OFERTADO.
- d) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON FIRMA AUTÓGRAFA POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO QUE SERÁ RESPONSABLE EN TODO MOMENTO SOBRE PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR QUE PUDIERAN INFRINGIRSE, EXIMIENDO A LA CONVOCANTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD AL RESPECTO.

- e) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON FIRMA AUTÓGRAFA POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.1 DE ESTAS BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO.
- f) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON FIRMA AUTÓGRAFA POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLE CON ALGUNA NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA MEXICANA Y / O NORMAS INTERNACIONALES O EN SU CASO NORMAS DE REFERENCIA.
- g) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON FIRMA AUTÓGRAFA POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EL(LOS) BIENES OFERTADO(S) PRESENTA(N) UNA GARANTÍA CONFORME A LO INDICADO EN EL(LOS) ANEXO(S) TÉCNICO(S)
- h) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON FIRMA AUTÓGRAFA POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO, EN LA QUE MANIFIESTE QUE EL TRANSPORTE DE EL(LOS) BIENES SERÁ POR CUENTA, RIESGO Y CARGO DEL LICITANTE HASTA SU ENTREGA A LA CONVOCANTE.
- i) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CON FIRMA AUTÓGRAFA POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LO MENOS UN AÑO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO Y DEBERÁ PROPORCIONAR DATOS DE POR LO MENOS DOS CLIENTES A LOS CUALES SE LES HAYA PROPORCIONADO BIENES SIMILARES.
- j) CATÁLOGOS O FOLLETOS, DEBERÁ PRESENTAR LOS MISMOS, EN ESPAÑOL Ó EN EL IDIOMA DE DEL PAÍS DE ORIGEN CON TRADUCCIÓN EN LOS QUE SE SEÑALE LA DESCRIPCIÓN CLARA DE LOS BIENES A OFERTAR Y QUE COMPRUEBE EL CUMPLIMIENTO DE DICHA ESPECIFICACIÓN

#### **4.3 REQUISITOS ECONÓMICOS**

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER DESCRIPCIÓN CLARA DE LAS PARTIDAS, DETALLADA POR RENGLÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

- a) PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL POR PARTIDA EN MONEDA NACIONAL.O EXTRANJERA
- b) IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA.
- c) LA INDICACIÓN DE QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.
- d) CÉDULA RESUMEN: EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE REQUISITAZA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON FIRMA AUTÓGRAFA POR PERSONA FACULTADA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. (ANEXO 6)

- e) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SEÑALE QUE LOS PRECIOS DE SU PROPUESTA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 25 DEL REGLAMENTO.

CUALQUIER OMISIÓN DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL 4.1, 4.2 Y 4.3 SERÁ CAUSA PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

#### **5.- ASISTENCIA A LOS ACTOS**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 TERCER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY, A LOS ACTOS Y ETAPAS DE ESTA LICITACIÓN, PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES DESCALIFICADOS O CUYAS PROPUESTAS HAYAN SIDO DESECHADAS, ASÍ TAMBIÉN LOS REPRESENTANTES DE LAS CÁMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR ANTICIPADAMENTE SU ASISTENCIA AL EVENTO Y FUNGIR ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO OBSERVADORES Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

#### **5.1 JUNTA DE ACLARACIONES DE BASES**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY Y 34 DE SU REGLAMENTO, Y CON EL OBJETO DE ELIMINAR LAS DUDAS QUE PUEDAN MOTIVARSE CON LA LECTURA DEL CONTENIDO DE ESTAS BASES, SE LLEVARÁ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES EL DÍA XXX DE XXXX DE 2007 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CITA, EN AV. NUEVO LEÓN NO. 210 COL. HIPÓDROMO CONDESA DEL. CUAUHTEMOC CÓDIGO POSTAL 06100 EN LA CIUDAD DE MÉXICO D.F., LA ASISTENCIA A ESTA JUNTA SERÁ OPTATIVA Y EL NO ASISTIR, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

CON EL FIN DE AGILIZAR LA ACLARACIÓN DE DUDAS, SE SOLICITA A LOS LICITANTES ENVÍEN SUS PREGUNTAS, VÍA FAX (55 98 79 73 Y/O 55 98 64 57) O A EL CORREO ELECTRÓNICO [jarmen@imt.mx](mailto:jarmen@imt.mx) CHAVEZ CON, POR LO MENOS, 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA ESTABLECIDA, LAS CUALES SERÁN RESPONDIDAS EN DICHA JUNTA. SE DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE ESTAS BASES CON EL SELLO DEL BANCO RECEPTOR, CON FECHA MÁXIMA DEL DÍA LÍMITE DE VENTA DE BASES, DE NO RECIBIRSE EL COMPROBANTE DE PAGO NO SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS ELABORADAS POR QUIEN SE ENCUENTRE EN DICHA SITUACIÓN.

NOTA: PARA AGILIZAR LA ELABORACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE SE SUGIERE TRAER SUS PREGUNTAS EN MEDIO MAGNETICO.

EL IMT, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DARÁ RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE SE HAYAN RECIBIDO PREVIAMENTE POR MAIL O FAX DE LOS LICITANTES QUE HAYAN CUBIERTO EL COSTO DE BASES Y HAYAN PRESENTADO COPIA DEL RECIBO DE DICHO PAGO, ABSTENIÉNDOSE DE CUESTIONAR ASPECTOS DISTINTOS AL OBJETO DE LA JUNTA.

AL TÉRMINO DEL ACTO, SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE, MISMA QUE SERÁ ENTREGADA A CADA UNO DE LOS LICITANTES; LA INASISTENCIA DE LOS LICITANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES NO OBSTANTE HABER ADQUIRIDO LAS BASES, SERÁ DE SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD; SIN EMBARGO, PODRÁN ACUDIR CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD A LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DEL IMT, PARA QUE LES SEA ENTREGADA COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA RESPECTIVA Y QUE PARA ELLO SE PONDRÁ UN AVISO, EN DICHA ÁREA POR UN TÉRMINO NO MENOR DE 5 DÍAS HÁBILES.

EL ACTA QUE SE DERIVE DE ESTE EVENTO LA PODRÁN CONSULTAR EN COMPRANET, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), DONDE ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE REALIZADO EL MISMO.

EL ÁREA REQUIRENTE DE LOS BIENES SERÁ LA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN A LAS PREGUNTAS QUE DE CARÁCTER TÉCNICO REALICEN LOS LICITANTES, POR TAL MOTIVO, DICHA ÁREA PREVERÁ LO NECESARIO A FIN DE QUE LOS REPRESENTANTES DE LA MISMA CUENTEN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE LES PERMITAN ESTABLECER CON PRECISIÓN LAS RESPUESTAS QUE EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SE EMITAN, ASÍ COMO EL QUE SE EVITE OMITIR CUALQUIER RESPUESTA A PREGUNTA EXPRESAMENTE REALIZADA EN ESTE ACTO.

LAS PREGUNTAS QUE SOBRE EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES REALICEN LOS LICITANTES, DEBERÁN PRESENTARSE, EN ESPAÑOL Y FIRMADAS POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES EXPRESAS PARA ELLO.

PODRÁN ASISTIR CON EL CARÁCTER DE OBSERVADORES LAS PERSONAS QUE NO HAYAN ADQUIRIDO BASES CON LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y NO EMITIR COMENTARIOS U OPINIONES DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO.

SE DESTACA QUE EN CASO DE HABER ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES ADICIONALES, LAS FECHAS DE LOS ACTOS POSTERIORES SE MODIFICARÁN EN EL MISMO TÉRMINO.

## **6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN EL QUE PODRÁN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE HAYAN CUBIERTO EL COSTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UBICADA EN AV. NUEVO LEÓN NO. 210 COL. HIPÓDROMO CONDESA DEL. CUAUHTEMOC CÓDIGO POSTAL 06100 EN LA CIUDAD DE MÉXICO D.F. DESPUÉS DEL INICIO DEL ACTO EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS.

LOS LICITANTES ENTREGARÁN SUS PROPOSICIONES EN SOBRES CERRADOS; SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS QUE SE HAYAN PRESENTADO POR ESCRITO Y SE DESECHARÁN LAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS. LAS PROPUESTAS QUE HUBIERAN SIDO DESECHADAS, QUEDARÁN EN CUSTODIA EL IMT Y PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO. SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHS TÉRMINOS EL IMT PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.

SE REALIZARÁ LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES CUYA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA HAYA

CUMPLIDO CUANTITATIVAMENTE Y NO HUBIERAN SIDO DESECHADAS Y SE DARÁ LECTURA AL IMPORTE DE LA PROPUESTA Y SERÁ RUBRICADA POR LO MENOS POR UN LICITANTE, SI EXISTIERA ALGUNO, Y DOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITA EN EL INCISO A) DEL PUNTO 4.1 DE LAS PRESENTES BASES DE LAS PROPUESTAS QUE HAYAN SIDO PRESENTADAS EN SOBRES, LAS QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁN DOCUMENTALMENTE.

### **FUNCIONARIOS AUTORIZADOS**

SE LEVANTARÁ ACTA DEL EVENTO, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO, LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON; EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA A LOS PRESENTES Y SE PONDRÁ A LA DISPOSICIÓN DE LOS DEMÁS INTERESADOS, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

PARA INTERVENIR EN LOS ACTOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ESTARÁN FACULTADOS LOS SIGUIENTES NIVELES JERÁRQUICOS DEL IMT:

- COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- JEFE DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES..
- JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS.

EL ACTO SE DESARROLLARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

### **7. FALLO**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY, EL FALLO DE ESTA LICITACIÓN SERÁ COMUNICADO POR ESCRITO A TODOS LOS LICITANTES.

CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTenga EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, PERO LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

### **8. MODIFICACIONES A LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.**

LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN SE PODRÁN MODIFICAR HASTA CON SEIS DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

LAS MODIFICACIONES, QUE EN SU CASO SE LLEGASEN A REALIZAR ANTES DEL ACTO DE LA JUNTA ACLARATORIA DE BASES, SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES A TRAVÉS DEL AVISO CORRESPONDIENTE QUE SERÁ PUBLICADO EN LA SECCIÓN ESPECIALIZADA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

LAS MODIFICACIONES, QUE EN SU CASO SE LLEGASEN A REALIZAR DERIVADAS DEL ACTO DE LA JUNTA ACLARATORIA DE BASES, SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES A TRAVÉS DE LA FOTOCOPIA DEL ACTA QUE DE ESTE EVENTO SE FORMULE. A LOS LICITANTES AHÍ PRESENTES SE LES ENTREGARÁ AL FINALIZAR EL ACTO.

PARA AQUELLOS LICITANTES QUE NO ASISTIERON AL ACTO DE LA JUNTA ACLARATORIA DE BASES, LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO SE LLEGASEN A REALIZAR DERIVADAS DE

ESTE ACTO, SE PONDRÁN A SU DISPOSICIÓN MEDIANTE FOTOCOPIA DEL ACTA QUE DE ESTE EVENTO SE FORMULE, EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS DE LA CONVOCANTE, O A TRAVÉS DE SU CONSULTA EN LA PÁGINA DE COMPRANET UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DE CELEBRADA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

## **9.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPUESTAS**

LAS OFERTAS SERÁN EVALUADAS PARA DETERMINAR SI CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS, CON APEGO AL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN I DE LA LEY, CONSIDERANDO:

SE ANALIZARÁN LAS PROPUESTAS, VERIFICANDO QUE LOS LICITANTES CUMPLAN CON TODAS LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS

POR LO QUE DEBERÁ HABER CONGRUENCIA ENTRE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO. HABIENDO CUMPLIDO LO ANTERIOR, SE DICTAMINARÁN SOLVENTES AQUELLAS QUE REÚNAN TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS

EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE UTILIZARÁ EL MECANISMO DE CUMPLE Y NO CUMPLE CONFORME AL ARTICULO ANTES CITADO. SEÑALANDO EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO CUALES FUERON AQUELLOS PUNTOS QUE SE ENCUENTRAN EN DICHA SITUACIÓN

EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARÁ EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES

### **9.1.-CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA CUANDO LOS PRECIOS QUE SE OFERTEN SEAN ACEPTABLES A LOS PRECIOS QUE PREVALECE EN EL MERCADO.

EL (PEDIDO) QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN, SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE; Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 Y 36BIS DE LA LEY.

SE APLICARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL ASÍ COMO EL MARGEN DE PREFERENCIA A DISCAPACITADOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS DEL ART. 14 DE LA LEY. DEBIENDO MANIFESTARLO MEDIANTE UNA CARTA DENTRO DE SU PROPUESTA.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DEL REQUERIMIENTO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, EL INSTRUMENTO JURÍDICO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO. SI SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MAS PROPUESTAS LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARA A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DE UN SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRARÁ LA CONVOCANTE EN EL ACTO DE

FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR. LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA O FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS INVALIDE EL ACTO. LO ANTERIOR, CONFORME AL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO.

## **9.2 DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES**

SE DESCALIFICARÁ A LOS LICITANTES EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN, CUANDO INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

a) NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES. Y SUS ANEXOS, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.

b) COMPROBAR QUE EXISTE ACUERDO ENTRE LICITANTES PARA ELEVARE LOS PRECIOS DE EL(LOS) BIENES SOLICITADOS, DE COMPROBARSE ESTA SITUACIÓN, SE DARÁ AVISO A LA AUTORIDAD COMPETENTE (SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY).

c) NO PRESENTAR PROPUESTAS EL DÍA Y LA HORA DE INICIO SEÑALADA, PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

d) QUEDAN COMPRENDIDOS ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMOS, NO AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, PREVALECE EL ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN; EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA; EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA PRESENTADA. EN NINGÚN CASO PODRÁN SUPLIRSE LAS DEFICIENCIAS SUSTANCIALES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

ASÍ MISMO, SI POR ALGUNA CAUSA, AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ALGÚN LICITANTE LO HACE EN DOS SOBRES, DADO QUE TAL ASPECTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS, ELLO NO SERÍA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, YA QUE AL ABRIRSE AMBOS DOCUMENTOS, LA PROPUESTA QUEDARÁ INTEGRADA Y A LA VISTA DE TODOS LOS ASISTENTES.

e) SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO ELEVARE LOS PRECIOS DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

f) SI PRESENTAN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA INCOMPLETA.

g) CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y A LAS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA MISMA. LOS LICITANTES QUE SE HAYAN PUESTO DE ACUERDO PARA ELEVARE LOS PRECIOS, LA INSTANCIA FACULTADA PARA SANCIONARLOS ES LA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY.

### **9.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III Y V DE LA LEY.

### **10.-NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS.**

DE LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASÍ COMO DEL FALLO CORRESPONDIENTE SE LEVANTARÁ UN ACTA QUE SERÁ FIRMADA POR LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ENTREGÁNDOSE COPIA PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE ELLOS.

SERÁ RESPONSABILIDAD DE AQUELLOS PARTICIPANTES QUE NO HUBIEREN ASISTIDO A LOS ACTOS, ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, A RECIBIR COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO.

#### **10.1 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.**

EL DOMICILIO SEÑALADO EN EL ANEXO 2, DE CADA UNO DE LOS LICITANTES SERÁ CONSIDERADO POR LA CONVOCANTE COMO EL INDICADO PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO.

SERÁ NECESARIO QUE EN CASO DE NO CONTAR CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE SEÑALE UNO EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y NOMBRAR UN APODERADO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA QUE LOS REPRESENTE. LO ANTERIOR, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y DEMÁS LEYES APLICABLES.

### **11.- GARANTIA**

#### **11.1 DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PEDIDOS**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 Y 49 DE LA LEY, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL (PEDIDO) EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UNA FIANZA DE GARANTÍA EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL ADJUDICADO ANTES DE I.V.A., DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL (PEDIDO)

EL PROVEEDOR CUENTA CON 10 DÍAS PARA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY. LA CONVOCANTE RETENDRÁ EL DOCUMENTO DE GARANTÍA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL (PEDIDO) CORRESPONDIENTE Y HASTA LA RECEPCIÓN TOTAL DE EL(LOS) BIENES.

UNA VEZ CUMPLIDO LO ESTIPULADO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL PROVEEDOR ESTARÁ EN POSIBILIDAD DE SOLICITAR POR ESCRITO, LA LIBERACIÓN DE SU DOCUMENTO DE GARANTÍA.

**11.2 LA FIANZA DEBERÁ OBSERVAR LO SIGUIENTE:**

a) QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO

b) ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL (PEDIDO) O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA. ASÍ MISMO ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE LA CONVOCANTE OTORGUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.”

c) LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS, ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

d) LA PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL IMT.

e) ASÍ COMO TODOS LOS DEMÁS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PEDIDO PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA GARANTÍA

**12.- DECLARACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.**

a) CUANDO NINGÚN INTERESADO ACUDA A LA LICITACIÓN.

b) QUE NINGÚN LICITANTE PRESENTE COMPLETA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y/O SUS PROPUESTAS.

c) LOS PRECIOS COTIZADOS NO FUEREN ACEPTABLES CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO DISPONIBLE Y/O A LOS PRECIOS QUE PREVALECE EN EL MERCADO.

d) LO ANTERIOR CON APEGO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY Y 53 DE SU REGLAMENTO.

**12.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

a) EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE EL(LOS) BIENES SOLICITADO(S) Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE PUDIERA OCASIONAR DAÑOS O PERJUICIOS A LA CONVOCANTE.

b) POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

c)LO ANTERIOR CON APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY

## **12.2.-SUSPENSIÓN.**

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PODRÁ SER SUSPENDIDO POR OFICIO O EN ATENCIÓN A ALGUNA INCONFORMIDAD EN CUALQUIER MOMENTO POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY, Y SÓLO PODRÁ CONTINUAR POR RESOLUCIÓN DE LA MISMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, LO CUAL SERÁ NOTIFICADO POR ESCRITO A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN SIDO DESCALIFICADOS O CUYAS PROPUESTAS NO HAYAN SIDO DESECHADAS.

## **13 PEDIDO**

LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE FORMALIZARÁN MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE EL(LOS) PEDIDO(S), QUE SE ELABORARÁ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS DE LA CONVOCANTE.

### **13.1 FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO**

QUIEN RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS DE LA CONVOCANTE DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES A LA LECTURA DEL FALLO LOS DOCUMENTOS CONSIGNADOS EN EL ANEXO 2, CON LOS QUE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE SU REPRESENTADA PARA SUSCRIBIR EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ASÍ COMO COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO.

DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS INCISOS A Y B, DE LA REGLA 2.1.17 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL AÑO 2005, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE MAYO DE 2005 Y QUE APLICA PARA LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS PEDIDOS UNA VEZ ADJUDICADOS, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL, A EXCEPCIÓN DE LOS DE COBRO EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL.

EL LICITANTE QUE NO FIRME EL PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 60 DE LA LEY Y 69 DEL REGLAMENTO.

LAS PRESENTES BASES Y LOS ANEXO(S) QUE LA ACOMPAÑAN, FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LOS PEDIDOS QUE SE CELEBREN.

LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

### **13.2 TERMINACIÓN ANTICIPADA**

SE DARÁ CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES, ORIGINALMENTE CONTRATADO Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONE ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A LA CONVOCANTE, POR LO QUE EN SU CASO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 ULTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y 66 DEL REGLAMENTO.

LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO SE SUSTENTARÁ MEDIANTE DICTAMEN QUE PRECISE LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DEN ORIGEN A LA MISMA.

### **13.3 MODIFICACIÓN AL PEDIDO**

LOS PEDIDO(S) QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN, ESTANDO VIGENTE, SÓLO SE PODRÁ MODIFICAR CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 DE LA LEY, 59 Y 63 PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO.

### **13.4 CESIÓN DE DERECHOS**

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PEDIDO UNA VEZ ADJUDICADO, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL EXCEPTO LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL IMT.

## **14 SANCIONES**

a. POR LA NO FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO

b. EL LICITANTE GANADOR QUE NO FIRME EL PEDIDO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO, SERÁ NOTIFICADO ANTE EL IMT, PARA QUE EN BASE A LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY SEA(N) SANCIONADO(S).

c. SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUANDO:

d. EL PROVEEDOR NO ENTREGUE EL(LOS) BIENES ADJUDICADOS EN EL(LOS) PLAZO(S) ESTABLECIDO(S) Y LAS CONDICIONES NO SEAN LAS CONVENIDAS.

e. CUANDO HUBIESE TRANSCURRIDO EL PLAZO DE PRÓRROGA OTORGADO DEBIDAMENTE AUTORIZADO Y PROCEDE ÚNICAMENTE POR EL ATRASO EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS DE ENTREGA Ó PRESTACIÓN DE EL(LOS) BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY.

f. INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS ANTERIORMENTE, EN SU CASO, SERÁN APLICADAS LAS DISTINTAS SANCIONES QUE SE ESTIPULEN EN LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.

### **14.1 POR LA RESCISIÓN DEL PEDIDO.**

LA CONVOCANTE PODRÁ RESCINDIR EL(LOS) PEDIDO(S) AL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES), CUANDO SE PRESENTEN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:



TERMINACIÓN ANTICIPADA CON RESPECTO AL ARTICULO 54 DE LA LEY, POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR, Y POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL O CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DEL BIEN, POR LO QUE EN ESTE SENTIDO LAS RAZONES DE INTERÉS GENERAL, NO CORRESPONDE A UNO DE LOS MOTIVOS POR EL QUE SE PUEDE RESCINDIR EL PEDIDO.

POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO FINCADO.

CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, ACORDE CON EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY.

EN EL CASO DE RESCINDIR UN PEDIDO, EL IMT PODRÁ CONFORME AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN QUE SE ESTABLECE EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY, SEGUIR CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

ACORDAR CON LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS HUBIESEN CUMPLIDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, SIGUIENDO EL ORDEN DE PREFERENCIA DE LA EVALUACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 10% DE LA OFERTA ECONÓMICA ORIGINALMENTE GANADORA.

CONVOCAR UNA NUEVA LICITACIÓN PÚBLICA

## **15 PENAS CONVENCIONALES**

SE APLICARÁ UNA PENALIZACIÓN DEL 1% (PUNTO POR CIENTO) POR CADA DÍA DE RETRAZO, TOMANDO COMO BASE EL MONTO DE EL(LOS) BIENES NO PROPORCIONADO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN LA FECHA PACTADA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO(S) TÉCNICO(S). CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE A LAS OBLIGACIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 64 DEL REGLAMENTO.

LA ACUMULACIÓN DE DICHAS PENALIZACIONES, NO EXCEDERÁ DEL MONTO DE LA FIANZA DEL CUMPLIMIENTO, LA CUAL ES EQUIVALENTE AL DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO. DICHA PENALIZACIÓN SE DESCONTARÁ ADMINISTRATIVAMENTE DEL IMPORTE POR EL PAGO QUE SE REALICE. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE LA CONVOCANTE DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL PEDIDO Ó RESCINDIRLO. ELLO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DE LA LEY.

EL PAGO DEL(LOS) BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES. EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL PEDIDO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

PODRÁN OTORGARSE PRORROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN CASOS FORTUITOS Y DE FUERZA MAYOR O DEBIDAMENTE

JUSTIFICADOS, DEBIÉNDOSE SOLICITAR POR ESCRITO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 31 FRAC. XX DE LA LEY.

#### **15.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO**

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO, UNA VEZ EL MONTO LÍMITE SEA CUBIERTO POR LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN PEDIDO CON CARGO AL LICITANTE.

#### **16 ASPECTOS ECONÓMICOS.**

##### **16.1 ANTICIPO**

**NO HABRÁ ANTICIPOS.**

##### **16.2 MONEDA EN QUE SE COTIZARÁ Y CONDICIÓN DE LOS PRECIOS**

LOS PRECIOS OFERTADOS DEBERÁN COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) SERÁN FIJOS HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PEDIDO.

##### **16.3 PAGOS**

LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE EFECTUARÁN POR BIENES ENTREGADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 51 DE LA LEY, PREVIA ENTREGA DE BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE.

##### **16.4 ELABORACIÓN DE LAS FACTURAS**

LA(S) FACTURA(S) DEBERÁ(N) PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADA DE VO.BO. POR EL ÁREA USUARIA, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE INCLUYA LA (CLAVE DE 18 DÍGITOS) PARA DEPOSITO, DEBIENDO SER PRESENTADAS PARA SU COBRO EN LA VENTANILLA DE PAGOS, SITA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

A NOMBRE DE:

FACTURAR A NOMBRE DE:

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION:

AV. UNIVERSIDAD Y XOLA S/N

COLONIA:

NARVARTE

CIUDAD:

MÉXICO D.F.

CODIGO POSTAL:

03028

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

SCT-850101-819

NUMERO DE PEDIDO:

IMT-XX-XXX-XX/MXS

(EL NÚMERO QUE SE LA HAYA ASIGNADO DEL PEDIDO RESPECTIVO)

- DEBERÁ INCLUIR LA INFORMACIÓN RELATIVA A: LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN, CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y NÚMERO DE SERIE DEL BIEN, PRECIO UNITARIO, IMPORTE, SUBTOTAL, I. V. A. Y TOTAL (DE ACUERDO AL PEDIDO), Y EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA,  
CONTENER IMPRESO EL NÚMERO DE FOLIO DE QUIEN EXPIDE.  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN.  
CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE EL(LOS) BIENES QUE AMPARA.  
I. V. A. DESGLOSADO  
VALOR UNITARIO CONSIGNADO EN NÚMERO E IMPORTE TOTAL CON LETRA.  
FECHA DE IMPRESIÓN Y DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL IMPRESOR AUTORIZADO.  
DEBERÁ SEÑALARSE EXPRESAMENTE EN LOS COMPROBANTES LA CADUCIDAD PLAZO MÁXIMO DE DOS AÑOS.  
LAS FACTURAS O COMPROBANTES, NO DEBERÁN CONTENER TACHADURAS O ENMENDADURAS

## **17 IMPUESTOS Y DERECHOS**

LA CONVOCANTE PAGARÁ ÚNICAMENTE EL MONTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SE DESGLOSARÁ POR SEPARADO DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA A LOS LICITANTES NACIONALES. CUALQUIER OTRO IMPUESTO QUE SE GENERE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE EL(LOS) BIENES SERÁ POR CUENTA DEL PROVEEDOR

## **18 ASPECTOS VARIOS**

### **18.1 INCONFORMIDADES**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 Y 68 DE LA LEY, LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO, ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONVOCANTE, POR CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE A SU JUICIO CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES DE LA CITADA LEY Y SU REGLAMENTO, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A QUE ESTO OCURRA O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL ACTO IMPUGNADO, CONFORME AL TÍTULO SÉPTIMO DE LA LEY.

LOS ESCRITOS DE INCONFORMIDADES DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE SU PETICIÓN, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 66 DE LA CITADA LEY.

LA MANIFESTACIÓN DE HECHOS FALSOS SE SANCIONARÁ CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN IV DE LA MENCIONADA LEY Y A LOS DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

**18.2 NULIDAD DE LOS ACTOS, CONVENIOS, PEDIDOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS**

AQUELLOS ACTOS QUE SE REALICEN ENTRE LA CONVOCANTE Y LOS LICITANTES, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO POR LA LEY, SU REGLAMENTO Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA SE DERIVEN, SERÁN NULOS PREVIA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

**19 CONTROVERSIAS**

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE LA LEY, DE SU REGLAMENTO O DE LOS PEDIDOS O PEDIDOS QUE SE DERIVEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, SERÁN RESUELTAS POR LOS TRIBUNALES FEDERALES , CONFORME AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY.

**20 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR**

EL PROVEEDOR AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL PEDIDO ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL QUE RESULTE, EN EL CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS BIENES AL IMT, INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLE EL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR.

**21 CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN VII DE LA LEY, NO PODRÁ SER NEGOCIADA NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

LOS ANEXOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES.

LAS PRESENTES BASES Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, FORMARÁN PARTE DEL O LOS PEDIDOS QUE DE LAS MISMAS SE DERIVEN.

**MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A xxx DE xxxxxxxx DE 2007  
EL COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**ING. JORGE ARMENDÁRIZ JIMENEZ**

- **RELACIÓN DE ANEXOS**
- **ANEXO 1**
- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
  
- **ANEXO 2**
- **FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD**
  
- **ANEXO 3**
- **CARTA PODER**
  
- **ANEXO 4**
- **ARTICULO 50 DE LA LEY Y 31 FRACC. XXIV DE LA LEY**
  
- **ANEXO 5**
- **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**
  
  
- **ANEXO 6**
- **CEDULA RESUMEN**
  
- **A N E X O 7**
- **FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES**
  
  
- **ANEXO 8**
- **ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDMIENTO**

**ANEXO 1  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**I. INDICACIONES**

EL PROVEEDOR PRESENTARÁ EN SU PROPUESTA LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO OFERTADO PARA CADA CONCEPTO ESPECIFICADO. DICHAS CARACTERÍSTICAS SE SOPORTARÁN CON DOCUMENTACIÓN DE MANUALES U HOJAS DE DATOS DEL FABRICANTE EN DONDE SE COMPRUEBE EL CUMPLIMIENTO DE DICHA ESPECIFICACIÓN. ANOTAR EL NÚMERO DE PARTE DE LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS. INDICAR EN QUE PARTE DEL MANUAL O DOCUMENTOS TÉCNICOS APARECE LA REFERENCIA A DICHA ESPECIFICACIÓN Y ANOTAR (CUANDO EXISTA) EL NÚMERO DE PARTE DE LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.

**II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS**

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Especificación</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Tiempo de entrega</b>
<b>1</b>	<b>Acelerómetro patrón con bases magnéticas y accesorios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acelerómetro estándar de comparación</li> <li>- Sensibilidad de cuando menos 2.2 pC/g, +/- 20%</li> <li>- Límite de aceleración de 1000 g pico (sinusoidal)</li> <li>- Intervalo de operación entre 2 Hz y 20000 Hz</li> <li>- Sensibilidad transversal máxima del 3% en cualquier dirección</li> <li>- Estabilidad de la sensibilidad a lo largo del tiempo no mayor al +/- 0,2% anual</li> <li>- Peso no mayor a 40 gr</li> <li>- Encapsulado de acero inoxidable</li> <li>- Conector de entrada con rosca tipo 10-32 UNF-2B</li> <li>- Barreno de montaje para acelerómetros, rosca 1/4-28 UNF-2B</li> <li>- Incluye cable de bajo ruido con conectores compatibles y accesorios para montaje 1/4-28 UNF a 10-32 UNF y adaptadores para acelerómetros que usan tamaños 2-56 UNC, 6-32 UNC o 10-32 UNF, 4-40, 4-48, 8-32 y métrica M3x0,5.</li> </ul>	1	60 días contados a partir de la firma del pedido
<b>2</b>	<b>Set de bases magnéticas para acelerómetros</b>	Juego de 5 bases, compatibles con acelerómetros B&K con cuerda para montaje 10-32 UNF, diámetro de la base magnética de cuando mucho 26 mm.	1	60 días contados a partir de la firma del pedido
<b>3</b>	<b>Set de calibradores y equipo para líquidos penetrantes</b>	Incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 5 Bloques de aluminio con grietas para pruebas de sensibilidad de líquidos penetrantes, compatible con las normas ASTM, MIL y ASME.</li> <li>- Bloques para prueba de comparación y sensibilidad de líquidos penetrantes tipo Ni-Cr de 20 micras.</li> </ul>	1	60 días contados a partir de la firma del pedido

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidor digital de intensidad para luz blanca, calibrado y certificado para uso en pruebas no destructivas, lectura digital exacta para intensidad de luz blanca y unidades en luxes y pié/candela, y con cable, juego de baterías y estuche.</li> <li>- Medidor digital de intensidad para luz ultravioleta, calibrado y certificado para uso en pruebas no destructivas, lectura digital exacta para intensidad de luz negra y unidades en microwatts/cm<sup>2</sup>, y con cable, juego de baterías y estuche.</li> <li>- Lámpara de luz ultravioleta de 100 watts con ventilador interconstruido para enfriamiento, foco de 100 watts, filtro para luz ultravioleta, lentes de protección para luz ultravioleta, transformador y cables.</li> </ul>		
<b>4</b>	<b>Fuente de poder de corriente y voltaje regulados</b>	<p>La primera corresponde a una fuente de poder conmutada regulable en voltaje y corriente, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Salida regulada de 0 – 120 VCD @ 0 – 10 ACD</li> <li>- Regulación mejor del 0,1%</li> <li>- Resoluciones mejores o iguales a 100mV y 10mA</li> <li>- Protección de sobrevoltaje, sobretemperatura, polarización inversa y corto circuito</li> <li>- Voltaje de rizo menor o igual a 20mV</li> </ul> <p>La segunda, corresponde a una fuente de poder digital regulable en voltaje y corriente, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Salida regulada de 0 – 35 VCD @ 0 – 10 ACD</li> <li>- Regulación mejor del 0,1%</li> <li>- Resoluciones mejores o iguales a 2mV y 5mA</li> <li>- Protección de sobrevoltaje, sobretemperatura, polarización inversa y corto circuito</li> <li>- Voltaje de rizo menor o igual a 1mV</li> </ul>	2	60 días contados a partir de la firma del pedido
<b>5</b>	<b>Módulo para acelerómetros de baja impedancia</b>	<p>Módulo NI para acelerómetros de baja impedancia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Módulo compatible con el sistema SCXI-1000 DC</li> <li>- Ocho canales de entrada tipo "sample and hold" simultaneo</li> <li>- Voltaje de entrada menor a +/- 10V</li> <li>- Ajuste de ganancias de 1, 10 y 100</li> <li>- Capacidades de acondicionamiento de 4mA @ 24V</li> </ul>	1	60 días contados a partir de la firma del pedido
<b>6</b>	<b>Generador de funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Señales de salida: sinusoidal, cuadrada, triangular, pulso y rampa</li> <li>- Intervalo de 0,5 Hz a 5 MHz</li> <li>- Resolución mínima de cuatro dígitos</li> <li>- Distorsión y simetría de señales menores o iguales al 3%</li> <li>- Ajuste del ciclo de trabajo</li> </ul>	1	60 días contados a partir de la firma del pedido
<b>7</b>	<b>Transductores LVDT</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo AC-LVDT con intervalo nominal de operación</li> </ul>	6	60 días

		<p>de cuando menos +/- 50mm</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrada de voltaje nominal de 3Vrms</li> <li>- Frecuencia de entrada entre 2kHz y 4kHz</li> <li>- Error de Linealidad menor o igual al 0,25%</li> <li>- Error de Repetibilidad menor o igual al 0,01%</li> </ul>		contados a partir de la firma del pedido
<b>8</b>	<b>Transductor de fuerza</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Transductor de baja impedancia, modo voltaje, herméticamente sellado</li> <li>- Intervalo de operación en tensión/compresión de cuando menos 200 N / 200 N y no más de 500 N / 500 N</li> <li>- Frecuencia de resonancia montado superior a 50 kHz</li> <li>- Resolución menor a 0,01 N</li> <li>- Sensibilidad mayor a 10 mV/N</li> <li>- Linealidad a escala completa menor al 99%</li> <li>- Máxima compresión mayor a 4 kN</li> <li>- Máxima tensión mayor a 2 kN</li> <li>- Voltaje de alimentación en el intervalo de 18 a 30 VCD</li> <li>- Corriente de alimentación en el intervalo de 1 a 4 mA</li> <li>- Carcasa de acero inoxidable</li> <li>- Resistencia al impacto mayor a 2000 g's</li> <li>- Certificado de calibración</li> <li>- 1 cable de conexión de bajo ruido de cuando menos 1,5 m de longitud con terminales microdot compatibles con el transductor</li> <li>- 1 adaptador microdot a BNC</li> <li>- Accesorios de montaje (tornillería y adaptadores) y punta de impacto</li> </ul>	2	60 días contados a partir de la firma del pedido
<b>9</b>	<b>Amplificador de carga para transductores de medición</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conexión de entrada a través de cable microdot con cuerda 10-32 UNF y cable coaxial tipo BNC</li> <li>- Ajuste de sensibilidad de transductor de 0,1 a 10,99 pC/ms-2</li> <li>- Sensibilidad de amplificador de 0,01mV/pC a 10V/pC</li> <li>- Selección de aceleración, velocidad o desplazamiento para señal de salida</li> <li>- Intervalo de aceleración de 0,1mV/ms-2 a 1V/ms-2</li> <li>- Intervalo de velocidad de 10mV/ms-1 a 100V/ms-1</li> <li>- Intervalo de desplazamiento de 0,1mV/mm a 10V/mm</li> <li>- Conexión de salida a través de cable microdot con cuerda 10-32 UNF y cable coaxial tipo BNC</li> <li>- Salida máxima de 8V pico (8mA pico)</li> <li>- Impedancia de salida menor a 1 ohm</li> <li>- Voltaje de offset menor a +/- 50mV</li> <li>- Intervalo de frecuencia en modo de aceleración seleccionable entre 0,2Hz ó 2 Hz y 100kHz</li> </ul>	2	60 días contados a partir de la firma del pedido



		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Intervalo de frecuencia en modo de velocidad seleccionable entre 1Hz ó 10 Hz y 10kHz</li> <li>- Intervalo de frecuencia en modo de desplazamiento seleccionable entre 1Hz ó 10 Hz y 1kHz</li> <li>- Filtro pasabajas seleccionable a 100Hz, 1kHz, 3kHz, 10kHz, 30kHz y mayor a 100kHz con pendiente de atenuación de 40dB/década</li> <li>- Cubiertas para conectores microdot y BNC</li> <li>- Baterías recargables NiCd tamaño "D"</li> </ul>		
<b>10</b>	<b>Medidor de permeabilidad de cloruros en concreto</b>	<p>Equipo para evaluar la permeabilidad del concreto al ión cloruro (también conocida en inglés como Rapad Chloride Permeability Test) para medir el ingreso de cloruros en el concreto aplicando una carga eléctrica siguiendo los procedimientos de las Normas AASHTO T 277-831 y ASTM C 1202, usando especímenes circulares de concreto de 150 mm de diámetro y 50 mm de espesor. Entre las características del equipo incluye el rango de 60 V corriente directa, con una precisión de la fuente de alimentación del microprocesador entre <math>\pm 0.1</math> mA para los 30 mA y una corriente máxima de 300 mA. La variación en la prueba de los culombios de RCPT es de <math>\pm</math> el 8% para una clase muy baja de la permeabilidad (culombios &lt;1000) y el <math>\pm</math> el 4% para clases más altas de la permeabilidad (culombios &gt;1000). Incluye: Software en plataforma Windows para reportes y ensayos; fuente de poder controlada por microprocesador electrónico dentro del equipo; ensaye hasta 8 celdas de manera simultánea; un ajuste de voltaje en corriente directa a 10, 20, 30, 40, 50 y 60 V; estimación del tiempo de ensaye; poseer registro de temperatura; posibilidad de ensayo cíclico durante el curado; determinación de la conductividad del concreto después de 1 minuto a 60 V de CD; determinación y registro de la cantidad de culombios a cada 5 minutos durante la prueba; registro de cada ensayo o resultado con su propio archivo electrónico que se pueda bajar a una computadora automáticamente; 8 celdas tipo ASTM C-1202 que incluye: contenedor de fibra de vidrio, mallas de titanio u otro material resistente a la corrosión, electrodos de temperatura y potencial; sistema completo para obtener núcleos y muestras de concreto; equipo de vacío desecador y bomba de vacío.</p>	1	60 días contados a partir de la firma del pedido
<b>11</b>	<b>Acelerómetros de baja impedancia</b>	<p>Acelerómetros Piezoeléctricos de baja impedancia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sensibilidad mínima de 500mV/g +/- 10%</li> <li>- Intervalo mínimo +/-10g</li> <li>- Respuesta en frecuencia +/-10%, de 0,2 a 6000Hz</li> </ul>	2	60 días contados a partir de la firma

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respuesta de fase +/- 5°, 1 a 5000Hz</li> <li>- Frecuencia de resonancia montado 11kHz</li> <li>- Sensibilidad transversal máxima del 5%</li> <li>- Requerimientos de energización de 2 a 20mA corriente constante con voltaje directo de +18 a 30 VCD</li> <li>- Frecuencia de resonancia mayor a 18kHz</li> <li>- Con cables de bajo ruido y longitudes mínimas de 3m, conectores y accesorios para montaje compatibles con roscados 10-32UNF</li> <li>- Carta de calibración</li> </ul>		del pedido
<b>12</b>	<b>Acelerómetros de alta impedancia</b>	<p>Acelerómetros Piezoeléctricos de alta impedancia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sensibilidad de cuando menos 30 pC/g, +/- 2%</li> <li>- Intervalo de operación entre 5 Hz y 10000 Hz</li> <li>- Aceleración máxima de operación 2000 g pico (sinusoidal)</li> <li>- Sensibilidad transversal máxima del 4%</li> <li>- Respuesta de amplitud de 0.1 Hz a 8400 Hz +/- 10%</li> <li>- Peso no mayor a 20 gr</li> <li>- Encapsulado de acero inoxidable</li> <li>- Conector de entrada con rosca tipo 10-32 UNF-2A</li> <li>- Barreno para montaje con base magnética o tornillo con rosca 10-32 UNF-2A x 4mm de profundidad.</li> <li>- Carta de calibración</li> <li>- Cable de teflón de bajo ruido de cuando menos 1,2m y con conectores 10-32 UNF</li> <li>- Caja de empaque</li> <li>- Cera de abeja para montaje</li> <li>- Pegamento para montaje semifijo</li> <li>- Base magnética con cuerda 10-32 UNF</li> <li>- Disco y perno para aislamiento eléctrico</li> <li>- Pernos de acero de 10-32 UNF x ½</li> <li>- Adaptador de BNC a 10-32 UNF microdot</li> <li>- Cable reforzado de ultra bajo ruido de cuando menos 3m y con conectores 10-32 UNF</li> </ul>	2	60 días contados a partir de la firma del pedido
<b>13</b>	<b>Amperímetro digital de gancho CD/CA de 200 A</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pantalla de cuando menos 3200 cuentas (3 ½ dígitos)</li> <li>- Medición de valor rms verdadero</li> <li>- Medición de corriente CD y CA de cuando menos 650 A</li> <li>- Precisión de cuando mucho +/- 2%</li> <li>- Apertura de mordaza de cuando menos 30mm</li> <li>- Capacidad de medición de Ohms, Voltaje CA, Voltaje CD y Frecuencia</li> </ul>	1	60 días contados a partir de la firma del pedido
<b>14</b>	<b>Perfilómetro Laser</b>	<p>Perfilómetro inercial compuesto por 5 sensores láser, compartimento exterior para la instalación de los láser al frente del vehículo portador, 2 acelerómetros, instrumento de medición de</p>	1	<b>Tiempo de entrega</b>

		<p>distancia, GPS, computadora portátil, programa de cómputo para la adquisición, resguardo de datos, y generación de reportes, cables, conectores, manuales, y demás accesorios necesarios para que el sistema funcione en forma integral conforme a la CLASE 1 de la clasificación estipulada en la norma ASTM E 950-98.</p> <p>Debe constar de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos acelerómetros que deben ser de alta calidad de tal manera que cumplan con los requerimientos de la Clase 1 (ASTM E 950-98) y deben tener un rango de <math>\pm 1g</math>.</li> <li>• Cinco medidores de desplazamiento láser los cuales deberán medir la distancia vertical a la superficie medida de manera continua o realizar muestreos para distancias no mayores que 25mm y debe tener una resolución vertical menor o igual que 0.1mm. Deberán tener detector óptico con cámara de rastreo lineal mediante pixeles.</li> <li>• Dos Transductores de distancia con resolución de 25mm y error en la distancia medida menor que 0.1%.</li> <li>• Compartimiento frontal que contenga los sensores láser y acelerómetros con extremos abatibles para mayor seguridad en traslados. Deberá tener un sistema de sujeción que permita el montaje y desmontaje para su resguardo y tener una sujeción fuerte y segura al vehículo que evite posibilidad de desprendimiento. Deberá tener una longitud total de 3.5 m de tal manera que cubra todo el carril por evaluar, deberá contar además con mecanismo práctico de disminución de longitud para medición en carreteras de menores especificaciones.</li> <li>• Dos receptores láser de 12 canales, con sujeción magnética (1 de reemplazo)</li> <li>• Una pistola láser para medición de distancias con alcance mínimo de 100m. y comunicación Bluetooth para inventariar</li> </ul>		
--	--	--	--	--

		<p>atributos en los caminos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una computadora portátil con Windows XP en español, la cual debe procesar la señal de los acelerómetros, distancia y sensores láser, asimismo debe permitir que el operador calibre al sistema, seleccionando los parámetros del sistema y salidas del sistema. Debe tener capacidad para registrar y almacenar por largo tiempo los datos del perfil o su cálculo o ambos. La relación señal/ruido debe ser 10 o mayor.</li> <li>• Un programa de cómputo para la adquisición instantánea de los datos con los láser, acelerómetros, distanciómetros, GPS y el láser portátil guardando en archivos, reproducción, procesamiento y generación de reportes. Las capacidades del programa, y en general del equipo, deberán permitir la escalabilidad para la instalación de hasta 15 sensores láser en forma simultánea.</li> <li>• Un GPS portátil con mapas precisos de la red carretera nacional completa, y de la red vial de las principales ciudades del país.</li> <li>• Muebles de uso rudo para el soporte de la computadora, GPS portátil, de tal manera que permita el montaje y desmontaje de la computadora y GPS. Deberá contar con articulaciones para su ajuste a las necesidades del uso del equipo.</li> <li>• Cables de poder y comunicación para la operación integral de los equipos, asimismo se deberá proporcionar las fuentes de poder para la alimentación de los equipos y sistemas que asegure autonomía para su correcto funcionamiento.</li> <li>• Instalación de componentes en un vehículo que proporcionará el IMT</li> <li>• Manuales de operación, mantenimiento y calibración del equipo, así como los de uso del programa.</li> <li>• Entrega, instalación y capacitación en los</li> </ul>		
--	--	--	--	--

		<p>Laboratorios de Infraestructura del Instituto Mexicano del Transporte en Sanfdandila, Querétaro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de un año contra defectos de manufactura en equipos o instalación.</li> </ul>		
--	--	---	--	--

**ANEXO 2**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE. No.0910001-006-07**

DATOS DE LA EMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.  
A DE DE INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE  
PRESENTE.

( NOMBRE ) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER POR SI O POR MI REPRESENTADA LA PROPUESTA EN EL PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ( PERSONA FÍSICA O MORAL )

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO

COLONIA :

DELEGACIÓN O MUNICIPIO

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

Nº DE LA ESCRITURA EN LA QUE CONSTA SU ACTA  
CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL  
CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:  
FECHA Y DATOS INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE  
COMERCIO

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRES:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

LUGAR Y FECHA

PROTESTO LO NECESARIO

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL)

### ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE. No.0910001-006-07  
**CARTA PODER EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.**

\_\_\_\_\_ A DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE  
P R E S E N T E.

\_\_\_\_\_BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

( NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER )

MANIFIESTO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA QUE EN  
MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ DE

(CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER )

EMPRESA \_\_\_\_\_ SEGÚN

( NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL )

CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_

( NÚMERO )

OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

( NÚMERO )

Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO EL

( CIUDAD DONDE SE OTORGÓ EL PODER )

NÚMERO \_\_\_\_\_ DEL REGISTRO PÚBLICO Y DE COMERCIO DE

\_\_\_\_\_ ( LUGAR EN QUE SE EFECTUÓ EL REGISTRO )

OTORGÓ LA PRESENTE CARTA PODER AL C. \_\_\_\_\_

( NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER )

PARA QUE A MI NOMBRE Y EN MI REPRESENTACIÓN, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES  
GESTIONES: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE  
JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y  
ECONÓMICAS; Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS  
RELACIONADOS CON LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE NO. \_\_\_\_\_  
CONVOCADA POR LA INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE.

\_\_\_\_\_ LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

\_\_\_\_\_ NOMBRE, CARGO, FIRMA Y DOMICILIO  
DOMICILIO

DE QUIEN OTORGA EL PODER

\_\_\_\_\_ NOMBRE, CARGO, FIRMA Y

DE QUIEN RECIBE EL PODER

T E S T I G O S

\_\_\_\_\_ NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

\_\_\_\_\_ NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE. No.0910001-006-07

**ARTICULO 50 DE LA LEY Y 31 FRACC. XXIV DE LA LEY EN PAPEL MEMBRETADO DE LA  
EMPRESA.**

\_\_\_\_\_ A DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE  
P R E S E N T E.

C. \_\_\_\_\_ APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_ SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL  
NO. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ OTORGADO ANTE LA FE DEL  
NOTARIO PÚBLICO NO. \_\_\_\_\_ DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_ Y QUE  
SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL FOLIO MERCANTIL NO. \_\_\_\_\_ EN EL REGISTRO  
PÚBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_,  
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NI EL SUSCRITO, NI NINGUNO DE LOS  
SOCIOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SE ENCUENTRA EN LOS  
SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO.

ASÍ MISMO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR MI CONDUCTO, COMO  
PERSONA ( FÍSICA O MORAL ) NO ME ENCUENTRO INHABILITADO, CON EL PROPÓSITO DE  
EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS  
SUPUESTOS SIGUIENTES:

- a. PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O  
MORALES INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA FRACCIÓN;
- b. PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN  
CUYO CAPITAL SOCIAL, A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE  
ENCUENTREN INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA FRACCIÓN, Y
- c. PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE  
SE ENCUENTREN INHABILITADAS.

LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEBERÁ TOMARSE EN CUENTA AL MOMENTO DE LA INFRACCIÓN  
QUE HUBIERE MOTIVADO LA INHABILITACIÓN

LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN A LA QUE SE REFIERE ESTE ARTICULO, SERÁ  
SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY.

EN CASO DE OMISIÓN EN LA ENTREGA DEL ESCRITO A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN, O SI  
DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CON QUE CUENTE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN  
PUBLICA SE DESPRENDE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PRETENDEN EVADIR LOS  
EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SE ABSTENDRÁN DE  
FIRMAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES; CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 31  
FRACCIÓN XXIV DE LA LEY.

EN EL ENTENDIDO, DE QUE DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA  
CAUSA DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL)

## ANEXO 5



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE. No.0910001-006-07

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**  
EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

\_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE  
P R E S E N T E.

C. \_\_\_\_\_, REPRESENTANTE LEGAL DE LICITANTE  
\_\_\_\_\_, QUIÉN PARTICIPA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN  
PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE  
LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE NO. \_\_\_\_\_, MANIFIESTO QUE POR MÍ O POR  
INTERPÓSITA PERSONA, NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS, EN LA QUE LOS  
SERVIDORES PÚBLICOS, DE ESTA SECRETARÍA INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE  
LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE  
OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO 6**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE. No.0910001-006-07

**CEDULA RESUMEN EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_ A DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE  
P R E S E N T E.

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL:

NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

IMPORTE TOTAL DE LA COTIZACIÓN: \_\_\_\_\_  
( CANTIDAD SIN I.V.A.)

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:

TOTAL DE LA(S) PARTIDA COTIZADAS:  
\_\_\_\_\_  
( CANTIDAD DE LA(S) PARTIDA )

TIEMPO DE ENTREGA:

LUGAR DE ENTREGA:

CONDICIONES DE PAGO:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, HABER LEÍDO LAS BASES DEL CONCURSO Y ACEPTO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ÉSTAS.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL)

## ANEXO 7

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE. No.0910001-006-07

**FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES** PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PUBLICADO EN EL D.O.F EL 28 DE FEBRERO DE 2003.

\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_  
(2)

**P R E S E N T E.**

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. \_\_\_\_ (3) EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_ (4) PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ (5) QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES CONFORME A LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÍTULOS O CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, MANIFESTAMOS QUE LOS QUE SUSCRIBEN, DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA LA LICITANTE EN DICHA PROPUESTA, BAJO LA PARTIDA \_\_\_\_ (6) SON ORIGINARIOS DE \_\_\_\_\_ (7) PAÍS QUE ES PARTE DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO \_\_\_\_\_ (8) QUE CONTIENE UN TÍTULO O CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO Y CUMPLEN CON LAS REGLAS DE \_\_\_\_\_ (9), PARA EFECTOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO ESTABLECIDAS EN DICHO TRATADO, EN EL SUPUESTO DE QUE LE SEA ADJUDICADO EL PEDIDO RESPECTIVO AL LICITANTE.

A T E N T - - - A M E N T E _____ (10)	A T E N T A M E N T E _____ (11)
--	--

INSTRUCTIVO PARA EL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES CONFORME A LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO. A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PUBLICADO EN EL D.O.F EL 28 DE FEBRERO DE 2003.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.
2	ANOTAR EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE.

3	INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO.
4	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA FABRICANTE.
5	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA LICITANTE.
6	SEÑALAR EL NÚMERO DE PARTIDA QUE CORRESPONDA.
7	ANOTAR EL NOMBRE DEL PAÍS DE ORIGEN DEL BIEN.
8	INDICAR LA DENOMINACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO BAJO CUYA COBERTURA SE REALIZA EL PROCEDIMIENTO.
9	REGLA DE ORIGEN O REGLA DE MARCADO, SEGÚN CORRESPONDA.
10	ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FABRICANTE.
11	ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE.

NOTAS: A) SI EL LICITANTE Y EL FABRICANTE SON LA MISMA EMPRESA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE.

A) EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE O EL FABRICANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE.

#### 5 GLOSARIO DE TERMINOS OBJETO DE ESTA LICITACION

- CONVOCANTE: INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- LEY: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- REGLAMENTO: REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- DOF: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
- LICITANTE: LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SE REGISTRE Y PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL OBJETO DE LAS PRESENTES BASES.
- PROVEEDOR: LA(S) PERSONA(S) FÍSICA O MORAL QUE DERIVADO DEL FALLO ECONÓMICO RESULTE(N) GANADOR(ES)
- LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE
- INSTRUMENTO JURÍDICO: (CONTRATO O PEDIDO) DOCUMENTO OFICIAL QUE EMITE EL IMT, EN EL QUE SE ESPECIFICAN LAS DESCRIPCIONES Y CANTIDADES DE EL(LOS) BIENES ADJUDICADOS, ASÍ COMO LOS IMPORTES UNITARIOS Y PRECIOS TOTALES; CONDICIONES DE ENTREGA; Y CONDICIONES DE PAGO, ENTRE OTROS DATOS.
- BIENES: SE REFIERE A EL(LOS) BIENES ESPECIFICADO(S) EN EL(LOS) ANEXO(S) TÉCNICO(S) DE LAS PRESENTES BASES.
- MEDIOS ELECTRÓNICOS: LOS PROPORCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE. No.0910001-006-07

**ANEXO 8**

**ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO.**

EL LICITANTE PODRÁ EVALUAR EL DESARROLLO DE ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DEL FORMATO QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO 9 EL CUAL PODRÁ DEPOSITARLO A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO EN ALGUNA DE LAS OPCIONES SIGUIENTES:

- EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS DEL IMT, UBICADA EN AV. NUEVO LEÓN NO. 210 COL. HIPÓDROMO CONDESA DEL. CUAUHEMOC CÓDIGO POSTAL 06100 EN LA CIUDAD DE MÉXICO D.F Y/O EN LA DIVISIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES UBICADA EN DEL IMT UBICADA EN EL KM 12+000 CARRETERA QUERÉTARO-GALINDO, MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.
- ENVIARLA AL CORREO ELECTRÓNICO [jarmend@limt.mx](mailto:jarmend@limt.mx) Y CONFIRMAR LA RECEPCIÓN.

A EFECTO DE QUE DICHA EVALUACIÓN SEA CONSIDERADA PARA LA CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCEDIMIENTO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ CONTAR CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE PARTICIPANTE.

EL LLENADO DE LA ENCUESTA DE TRANSPARENCIA, QUE APARECE AL FINAL DE LAS PRESENTES BASES ES OPCIONAL, POR LO QUE EN CASO DE NO SER REQUISITADO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE PARA EL IMT EL LLENADO DE DICHA ENCUESTA A FIN DE MEJORAR EL DESARROLLO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUALQUIER PERSONA PODRÁ ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X" SEGÚN CONSIDERE:

FACTOR	EVENTO	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
			TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	JUNTA DE ACLARACIONES	EL CONTENIDO DE LAS BASES ES CLARO PARA LA ADQUISICIONES QUE SE PRETENDE REALIZAR				
2		LAS PREGUNTAS TÉCNICAS EFECTUADAS EN EL EVENTO, SE CONTESTARON CON CLARIDAD				
8	PRESENTACIÓN DE PROPOCISONE	EL EVENTO SE DESARROLLÓ CON OPORTUNIDAD, EN RAZÓN DE LA CANTIDAD DE				

	S Y APERTURA DE OFERTAS	DOCUMENTACIÓN QUE PRESETARON LOS LICITANTES				
4	RESOLUCIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICAS	LA RESOLUCIÓN TÉCNICA FUE EMITIDA CONFORME A LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO				
5	FALLO	EN EL FALLO SE ESPECIFICARON LOS MOTIVOS Y EL FUNDAMENTO QUE SUSTENTA LA DETERMINACIÓN DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y LOS QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS				
10	GENERALES	EL ACCESO AL INMUEBLE FUE EXPEDITO				
9		TODOS LOS EVENTOS DIERON INICIO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO				
6		EL TRATO QUE ME DIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE EL IMTDURANTE LA LICITACIÓN, FUE RESPETUOSO Y AMABLE				
7		VOLVERÍA A PARTICIPAR EN OTRA LICITACIÓN QUE EMITA EL IMT				
3		EL CONCURSO SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD APLICABLE				

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL CONCURSO, FAVOR DE ANOTARLO EN EL CUADRO SIGUIENTE

--

4.1 REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS.	CUMPLE	
	SI	NO
COPIA DE IDENTIFICACION PERSONAL OFICIAL Y VIGENTE, DEL REPRESENTANTE QUE INCLUYA FIRMA Y FOTOGRAFIA. (ORIGINAL PARA COTEJO)		
LOS LICITANTES, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO, DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD POR ESCRITO EN ORIGINAL Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTAN CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR POR SI O SU REPRESENTADA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LO CUAL DEBERÁN PRESENTAR TOTALMENTE REQUISITADO EL FORMATO INCLUIDO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTAS BASES, (ANEXO 2)		
INVARIABLEMENTE SE DEBERÁ ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE QUE ASISTE AL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, EN SU CASO, MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE PUDIENDO SER: CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CARTILLA DEL S.M.N.,(EN ORIGINAL Y COPIA DE QUIEN OTORGA EL PODER (ANEXO 3)		
c. NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO Y SOLO PODRÁ PARTICIPAR DENTRO DEL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OYENTE.		
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON FIRMA AUTÓGRAFA POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO, EN LA QUE MANIFIESTE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY. ASÍ COMO POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA LEY, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 31 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY. (ANEXO 4)		
SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY. (ANEXO 5)		
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON FIRMA AUTÓGRAFA POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO, EN DONDE ACEPTE TODAS LAS CONDICIONES Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LOS ASPECTOS CONSIDERADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.		
RECIBO DE PAGO. (EN ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO)		

<p>CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON FIRMA AUTÓGRAFA POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA QUE MANIFIESTE EL LICITANTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. (SOLO LICITANTES NACIONALES)</p>		
<p><b>CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN LA QUE MANIFIESTE QUE A DICHA EMPRESA NO SE LE HA RESCINDIDO O, CANCELADO CONYTRATO, ASI COMO DE NO ENCONTRARSE EN SITUACION DE MORA EN TIEMPOS DE PRESTACION DEL SERVICIO, TANTO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE, LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES COMO EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL . (SOLO LICITANTES NACIONALES) (ANEXO</b></p>		

**RECIBI DOCUMENTACION**  
**UNIDAD JURIDICA DEL IMT**  
**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE**



**CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
<b>PÚBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL</b>	<b>00 DE JULIO DE 2007</b>
<b>VENTA DE BASES</b>	<b>DEL 00 DE JULIO AL 00 DE JULIO DE 2007</b>
<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	<b>00 DE JULIO 2007 12:30 HORAS</b>
<b>RECEPCION DE Y APERTURA DE OFERTAS</b>	<b>00 DE JULIO 2007 12:30 HORAS</b>
<b>FALLO</b>	<b>DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO</b>